



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL GRUPO PROFESIONAL M3, E1, 1G, 2G, 3G Y 4G EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DE 29 DE DICIEMBRE DE 2022.

Detectada omisión en el proceso de valoración de méritos que afecta a la aspirante MARÍA DEL CARMEN MORENO HERRERO, especialidad M3, Ciencias de la Información, en cumplimiento de la Base 6.1.4 de la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior de 29 de diciembre de 2022, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre como personal laboral fijo en el grupo profesional M3, E1, 1G, 2G 3G y 4G en el Ministerio del Interior, este Tribunal Acuerda:

Publicar en la web del Ministerio del Interior, como adenda al Acuerdo de fecha 15 de abril de 2024, la presente valoración provisional de méritos de la aspirante MARÍA DEL CARMEN MORENO HERRERO, con indicación de la puntuación obtenida, que se contiene en el Anexo I del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo afecta única y exclusivamente a la puntuación provisional obtenida por la aspirante MARÍA DEL CARMEN MORENO HERRERO.

La aspirante dispondrá de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Acuerdo, para efectuar las alegaciones que estimen oportunas respecto de la puntuación otorgada.

Transcurrido este plazo, y tras la valoración de las alegaciones en su caso presentadas por dicha aspirante, se publicará en el lugar ya indicado el listado con las puntuaciones del concurso definitivas.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,
Rocío Martínez Cuquerella

Vº Bº
LA PRESIDENTA
María Pilar Flores Batanero

AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28071 - MADRID

